Derechos y **Responsabilidades** del Paciente

Derechos y Responsabilidades del Paciente

Cada paciente del Affinity Health System, (AHS) o cuando sea apropiado, el representante del paciente (como se permite bajo las leyes de Wisconsin), tiene derecho a:

1. Estar informado de los derechos del paciente una vez que sea admitido al hospital o antes de que se le suministre o suspenda el cuidado, cuando sea posible.
2. Tener informados a un miembro de la familia o un representante y su médico cuando esté siendo admitido al hospital.
3. Un proceso de queja formal para la iniciación, revisión y, cuando sea posible, resolución rápida de quejas del paciente con respecto a la calidad de cuidado y privacidad de información de salud, la prestación de servicios, al igual que información de a quién contactar, incluyendo agencias del estado y la Comisión Conjunta, para solicitar un motivo de queja. El proceso de queja y los marcos de tiempo para su resolución se encuentran en la política de la Declaración de los Derechos del Paciente y de Resolver Quejas y se puede obtener poniéndose en contacto con nuestro Coordinador de LEP (siglas en inglés de Dominio Limitado del Inglés)/Director de Gestión de la Calidad por medio del Centro de Relaciones con el Paciente al (920) 628-9700.
4. Participar en el desarrollo e implementación de su plan de cuidado y el derecho a tomar decisiones informadas con respecto a su cuidado. Esto incluye el derecho a aceptar cuidado médico o a negarse a tratamiento hasta lo que es permitido por ley y de ser informado de la consecuencia médica por tal rechazo.
5. Estar informado de su condición de salud, estar envuelto en la planificación del cuidado y tratamiento y poder pedir o rechazar tratamiento. Este derecho no debe ser interpretado como un mecanismo para exigir el suministro de tratamiento o servicios considerados médicamente innecesarios o inapropiados.
6. Formular voluntades anticipadas y designar a un suplente para tomar decisiones de cuidado de salud en su nombre, hasta donde lo permite ley y hacer que el personal del hospital y practicantes quienes suministran cuidados cumplan con estas directivas.
7. Privacidad personal y confidencialidad de información excepto en aquellos casos permitidos por la ley.
8. Recibir cuidados en un ambiente seguro.
9. Mantenerse libre de todas las formas de abuso y hostigamiento.
10. Confidencialidad de sus expedientes médicos.
11. Acceso a información contenida en sus archivos médicos dentro de un tiempo razonable. AHS no debe frustrar los esfuerzos legítimos de individuos para lograr acceso a sus propios archivos médicos, y debe activamente buscar cumplir con estas solicitudes tan rápido como lo permita su sistema de archivos.
12. Estar libre de cualquier forma de limitaciones que médicamente no son necesarias, o son utilizadas como coacción, disciplina, conveniencia, o represalia por el personal.
13. Estar informado sobre los resultados menos favorables del tratamiento.
14. Conocer la identidad y posición profesional de los individuos que le proporcionan servicio a él/ella.
15. Cuidado que incluya consideración de variables psicosociales, espirituales y culturales.
16. Tener acceso razonable a cuidado considerado y respetuoso.
17. Rehusar a participar en investigación o recibir tratamiento experimental y el derecho a retirarse de participar en cualquier momento.
18. Participar en la consideración de asuntos éticos que se que surjan durante su cuidado.
19. Alivio de dolor cuando sea posible.
20. Cuidados durante los últimos momentos de vida que optimice comodidad y dignidad, incluyendo manejo efectivo del dolor.
21. Servicios de intérprete calificado sin costo para él/ella, no tener que contar con sus hijos menores de edad, ni familiares, ni amistades como intérpretes, y solicitar un motivo de queja con respecto a los servicios de acceso al idioma que se le proporcionan poniéndose en contacto con nuestro Coordinador de LEP (siglas en inglés de Dominio Limitado del Inglés)/Director de Gestión de la Calidad al (920) 628-9700.
22. Recibir la "Declaración de los Derechos del Paciente" de la organización, como lo requieren las reglas de privacidad de HIPAA, las cuales definen cómo se puede usar y divulgar la información de salud, y los derechos del paciente y los deberes legales de los proveedores con respecto a la información de salud protegida.
23. No serle negado el cuidado apropiado hospitalario por razón de su raza, credo, origen nacional, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, estado civil, edad, estado de recién nacido, incapacidad o fuente de pago.
24. Saber quién tiene responsabilidad general para su cuidado.
25. Excepto en emergencias, no ser transferido a otra institución sin recibir una explicación completa sobre la transferencia, tener arreglos para la continuación de sus cuidados y ser aceptado por la institución que lo recibirá.
26. Examinar la factura hospitalaria de él/ella y recibir una explicación de la factura, sin importar la fuente de pago y recibir, al pedirlo, información con respecto a la asistencia financiera disponible por medio del hospital.
27. Designar personas a las cuales se les autoriza visitarlo(a) durante su estancia en el hospital.

Nota: Los pacientes en las áreas de cuidado especial como Abuso de Alcohol y Otras Drogas, Salud Mental del Adulto y Salud Mental del Niño y Adolescente recibirán información específica de losderechos del paciente y motivos de queja durante la admisión a aquellas áreas especializadas.

Todos los pacientes tienen la responsabilidad de:

- Participar activamente en decisiones con respecto a su cuidado de salud.
- Ser tan exacto y completo como sea posible en dar información sobre su historial médico.
- Dejar saber a su doctor o a su enfermera sus preocupaciones sobre un tratamiento, o si sienten que no pueden o no seguirán un plan de tratamiento.
- Notificar a su doctor o enfermera si tiene una preocupación sobre su cuidado en el hospital o en la clínica.
- Pedir clarificación cuando no entiende lo qué se le pregunta o por qué se le está preguntando.
- Ser considerado con otros pacientes y personal, respetando su privacidad y confidencialidad.
- Utilizar las pertenencias y equipos del hospital o de la clínica para su uso pretendido.

Affinity HEALTH SYSTEM

Una asociación de Ministry Health Care y Wheaton Franciscan Healthcare

Si usted tiene preguntas o preocupaciones con respecto a sus derechos o cuidado recibido mientras en el Affinity Health System, contacte al Centro de Relaciones del Paciente al (920) 628-9700 y/o al director del departamento.